

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA
INÍRIDA
E. S. D.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
INIRIDA - GUAINIA

RECIBIDO-

14/ABRIL/2021 - 08:00
Katerine Ruge - Citadora

REF: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RAD: 940013184001 – 2021 – 00015 – 00
DEMANDANTE: MAGALI DEL PILAR MENDOZA
DEMANDADO: JADER LEONARDO MEDINA BAUTISTA.
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

JADER LEONARDO MEDINA BAUTISTA, identificado civilmente como aparece bajo mi correspondiente firma, actuando en mi propio nombre y en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, de manera comedida y respetuosa comparezco a su Despacho y, dentro del término legal de traslado, procedo a contestar el libelo introductorio de la demanda así:

FRENTE A LOS HECHOS.

Al hecho número 1: Es cierto.

Al hecho número 2: Es cierto.

Al hecho número 3: Es cierto.

Al hecho número 4: La deuda ya fue cancelada y el proceso se archivó el día 8 de abril, de 2020 por su honorable despacho. No es cierto lo aquí mencionado.

Al hecho número 5: estoy de acuerdo con que se realice el descuento por nómina de trabajo.

Al hecho número 6: si es cierto.

Al hecho numero 7: Es cierto que o hay impugnación, pero las condiciones actuales más han cambiado.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

Pretensión única: Su señoría frente a la pretensión de ordenar el descuento de la cuota alimentaria a través de la nómina que se me paga en mi trabajo con el Hospital Manuel Elkin Patarroyo, no me opongo, pero solicito se revise y actualice en descuento de la cuota toda vez que mis condiciones actuales no me permiten dar cumplimiento a dicha cantidad.

EXCEPCIONES A LA DEMANDA. PETICIONES ESPECIALES.

Su señoría de manera atenta acudo a su despacho en esta contestación y evitando más desgaste judicial para solicitarle se resuelva asuntos de este mismo caso de manera definitiva.

1. Se fije una cuota alimentaria en favor de ANGEL MEDINA MENDOZA, pero de acuerdo a mis condiciones económicas, pues la actual suma es demasiado alta y no me permite cumplir a cabalidad con todo lo que debe cubrir con mi salario, de acuerdo a las siguientes consideraciones y pruebas:
 - Yo gano valor neto a pagar en mi actual trabajo la suma de un millón cuatrocientos ochenta y tres mil pesos, después de los descuentos correspondientes. Adjunto a la presente comprobante de pago.

- Respondo económicamente por mis padres, en su manutención pues ellos no tienen trabajo, no tiene estudio, y vivimos en una casa en el puerto del paujil, y solo subsistimos de mi salario.
 - Por estas consideraciones estoy dispuesto a que la cuota sea de 300.000 pesos mensuales, que como dije al contestar en las pretensiones de la demandante no me opongo a que se realice descuento por nómina.
2. Su señoría de la manera más respetuosa manifiesto a su despacho bajo la gravedad de juramento que no cuento con capacidad económica para contratar un abogado que represente mis derechos, por lo que solicito se me nombre un defensor público de oficio para darle trámite y continuidad a esta defensa y a estas peticiones, tal como lo permite el artículo 151 del C.G.P.
 3. Su señoría solicito se le ordene a la madre de mi hijo demuestre con pruebas en que se invierte el dinero que aporte para mi hijo al igual que el aporte en la misma cantidad que lo hago yo.
 4. Como yo encuentro ubicado en la comunidad de punta tigre alto Guainía me es difícil ver y estar pendiente de mi hijo todos los meses, le solicito que mis padres puedan ver al niño por lo menos cada fin de mes, y que cuando yo esté en el municipio de Inírida pueda compartir con mi hijo.

ELEMENTOS QUE PRETENDO HACER VALER COMO RPEUBA.

1. Comprobante de pago.
2. Testimonio de mis padres que dan cuenta que yo aporte para su sostenimiento, y que desean ver al niño una vez al mes.
3. Auto de archivo del proceso emitido por su despacho del 8 d abril de 2021.

A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Corresponden las normas invocadas.

A LAS PRUEBAS DE LA DEMANDANTE.

- A las documentales respecto de las conciliaciones no me opongo, pero solicito una revisión para fijar una nueva cuota.
- A las que se piden como prueba de mi incumplimiento me opongo pues a la fecha no hay atraso en los pagos, se está al día, y esta el archivo del proceso del 8 de abril de 2020.

NOTIFICACIONES.

El suscrito en la en el puerto en el paujil cerca a la piedra, abonado telefónico 3134570648 a la demandante en la que informo en la presentación de la demanda.

De la Sra. Juez,

Cordialmente;

Jader L. Medina B

JADER LEONARDO MEDINA BAUTISTA.
C.C. 1.121.716.987 de Inírida.



ALIANZA POR LA SALUD
de la gente del
Guainía

Hospital M.E. Patarroyo IPS SAS

NIT 901.242.654-3

PERIODO:

DEL 1° AL 31 MARZO 2021

CODIGO

G-216

CEDULA DE CIUDADANIA:

NOMBRE DEL EMPLEADO :

JADER LEONARDO MEDINA BAUTISTA

CARGO:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CONCEPTO	CANTIDAD	DEVENGADO	DEDUCCIONES
Salario Basico	24	1,186,743	
Licencia remunerada	-	-	
Licencia Maternidad	-	-	
Incapacidad ARL	-	-	
Incapacidad EG 2 Primeros Dias	-	-	
Incapacidad EG EPS	-	-	
HORAS REGISTRADAS CUADRO TURNO			
HORAS DIURNAS ADICIONAL TURNO	-	-	
HORAS RECARGO NOCTURNA	-	-	
HORAS DIURNAS DOM COMPENSADA	-	-	
HORAS DIURNAS DOM SIN COMPECION	-	-	
HORAS DIURNAS FES	-	-	
HRS EXTRAS FUERA TURNO			
HORAS EXTRAS NOC ORD	-	-	
HORAS EXTRAS NOC DOM	-	-	
HORAS EXTRAS NOC FES	-	-	
HORAS EXTRAS DIURNO ORD	-	-	
HORAS EXTRAS DIURNO DOM	-	-	
HORAS EXTRAS DIURNO FES	-	-	
Bonificacion No Salarial		-	
Reintegro descuentos		-	
Reintegro salarios pendientes		-	
Auxilio de transporte		85,163	
Viaticos		-	
Salud 4%			47,470
Pension 4%			47,470
Ret.Fond. de Solid			0
Ret.Fuente			0
OTROS DESCUENTOS			0
Embargo			540,485
Subtotal		1,271,906	635,424

NETO A PAGAR

636,482

Elaborado:

JOHNNY MEDRANO

NOMINA

Firma

Recibi de Conformidad

firma

c.c.